

	Tipo de documento: Procedimiento		VERSIÓN 02
	Macroproceso: Misional		
	Proceso: Dirección Jurídica		Vigente a partir de: 29/08/2022
	Título: Demandas en defensa de los intereses de los asociados	Código: MM-DJ-P-04	

PROCEDIMIENTO DEMANDAS EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS ASOCIADOS DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES-ASOCAPITALES

Proceso: Dirección Jurídica

LUZ MARÍA ZAPATA ZAPATA – Directora Ejecutiva
EMILIO RUEDA LÓPEZ – Secretario General
EVERALDO LAMPREA – Director Jurídico
DEISY YULIETH GARCÍA – PROFESIONAL DE APOYO

Mayo de 2022
Bogotá D.C

	Tipo de documento: Procedimiento		VERSIÓN 02
	Macroproceso: Misional		
	Proceso: Dirección Jurídica		Vigente a partir de: 29/08/2022
	Título: Demandas en defensa de los intereses de los asociados	Código: MM-DJ-P-04	

Contenido

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. NORMATIVIDAD	3
4. DEFINICIONES	3
5. PROCEDIMIENTO DEMANDAS EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS ASOCIADOS	4
6. BIBLIOGRAFÍA.....	5
7. RESPONSABLE POR EL DOCUMENTO	5
8. CONTROL DE CAMBIOS	6
9. FIRMAS.....	6
10. ANEXOS	6

	Tipo de documento: Procedimiento		VERSIÓN 02
	Macroproceso: Misional		
	Proceso: Dirección Jurídica		Vigente a partir de: 29/08/2022
	Título: Demandas en defensa de los intereses de los asociados	Código: MM-DJ-P-04	

1. OBJETIVO

Establecer un lineamiento que defina aquellas actividades que están relacionadas con el procedimiento de demandas en defensa de los intereses de los asociados. Lo anterior, conforme la normatividad vigente y demás regulaciones que en la materia aplican.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la iniciativa propia para defender intereses de asociados y culmina con la radicación ante la rama judicial del poder público y seguimiento al curso del proceso judicial.

3. NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia
- Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes".
- Ley 3 de 1992 "Por la cual se expiden normas sobre las Comisiones del Congreso de Colombia y se dictan otras disposiciones."
- Plan Nacional de Desarrollo
- Ley 472 de 1998 "Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

4. DEFINICIONES

Demanda: Es el escrito a través del cual *"se formula a la rama judicial del Estado la petición de que administre justicia y con tal fin decida sobre las pretensiones contenidas en ella, a través de un proceso"* (Corte Constitucional, C-1069 de 2002).

	Tipo de documento: Procedimiento		VERSIÓN 02
	Macroproceso: Misional		
	Proceso: Dirección Jurídica		Vigente a partir de: 29/08/2022
	Título: Demandas en defensa de los intereses de los asociados	Código: MM-DJ-P-04	

Coadyuvancia: Consiste en la asistencia o ayuda que esta asociación brinda a una ciudad capital que actúe como demandada o demandante dentro de un proceso judicial, sin que se extiendan los efectos jurídicos de la sentencia¹.

Intervención Procesos de Constitucionalidad: Intervención jurídica que puede realizar cualquier ciudadano dentro de los procesos de constitucionalidad que se llevan ante la Corte Constitucional de Colombia y por los cuales se declara la exequibilidad o inexecuibilidad de una norma².

Altas Cortes: Órganos de cierre de las tres principales jurisdicciones del sistema judicial. Según la Constitución Política de Colombia estos órganos de cierre son la Corte Suprema de Justicia (Jurisdicción ordinaria), la Corte Constitucional (Jurisdicción Constitucional) y el Consejo de Estado (Jurisdicción contencioso administrativo). (Constitución Política, 1991).

5. PROCEDIMIENTO DEMANDAS EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS ASOCIADOS

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
INICIO			
1	Analizar si existen intereses de los asociados que estén siendo amenazados por decisiones recientes de las Altas Cortes y definir la necesidad de interponer una demanda.	Director Jurídico	Documento digital
2	Incluir el proceso dentro de la herramienta de seguimiento a procesos de litigio estratégico y dentro de la herramienta de seguimiento al PE y Pa	Profesional de Apoyo Dirección Jurídica	Herramienta de seguimiento a procesos de litigio estratégico (Código: MM-DJ-F-01) y Herramienta de seguimiento al plan estratégico y el plan de acción de Asocapitales 2022
3	Definir estrategia jurídica	Director Jurídico y Profesional(es) de Apoyo	Documento digital o través de medios de comunicación digital

¹ Concepto propio construido a partir del artículo 71 del Código General del Proceso. Ley 1564 de 2012.

² Concepto propio

	Tipo de documento: Procedimiento		VERSIÓN 02
	Macroproceso: Misional		
	Proceso: Dirección Jurídica		Vigente a partir de: 29/08/2022
	Título: Demandas en defensa de los intereses de los asociados	Código: MM-DJ-P-04	

4	Avalar la estrategia jurídica	Dirección ejecutiva	Presentación
5	Elaborar la demanda	Profesional(es) de Apoyo	Demanda
6	Revisar y corregir la primera versión de la demanda	Coordinador del área ³	Demanda
7	Revisar y corregir la segunda versión de la demanda	Director Jurídico	Demanda
8	Realizar las correcciones solicitadas	Profesional(es) de Apoyo	Demanda
9	Aprobar la versión final de la demanda	Director Jurídico	Demanda
10	Presentar demanda a la Dirección Ejecutiva para su aprobación	Director Jurídico y Dirección Ejecutiva	Presentación (Documento)
11	Radicar la demanda ante la rama judicial del poder público	Profesional(es) de Apoyo	Demanda física o digital
12	Seguimiento al curso del proceso	Profesional de Apoyo	Herramienta de seguimiento a procesos de litigio estratégico (Código: MM-DJ-F-01) y Herramienta de seguimiento al plan estratégico y el plan de acción de Asocapitales 2022
FIN			

6. BIBLIOGRAFÍA

Código general del Proceso. Ley 1564 de 2012, 12 de julio de 2012.
 Constitución Política de Colombia. Julio 7 de 1991 (Colombia). 2da Ed. Editorial Legis.
 Corte Constitucional. Sentencia C-1069 de 2002. 3 de diciembre de 2002. M.P Jaime Araujo Rentería.

7. RESPONSABLE POR EL DOCUMENTO

La Dirección Jurídica de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – Asocapitales.

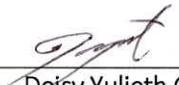
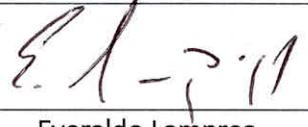
³ El cargo de coordinador del área no se encuentra dentro del manual de funciones, por lo que es una designación informal que realiza el Director Jurídico

	Tipo de documento: Procedimiento		VERSIÓN 02
	Macroproceso: Misional		
	Proceso: Dirección Jurídica		Vigente a partir de: 29/08/2022
	Título: Demandas en defensa de los intereses de los asociados	Código: MM-DJ-P-04	

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS	FECHA
02	Documento Nuevo	29/08/2022

9. FIRMAS

		
Deisy Yulieth Garcia Profesional de Apoyo	Everaldo Lamprea Director Jurídico	Emilio Rueda López Secretario General

10. ANEXOS

Política Transversal Misional MDE-PI-PLT-02
Procedimientos Transversales Misionales MDE-PI-P-04